



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 062 /

CERRO NAVIA, 20 ENE 2011

PLADECO:

Área : Desarrollo Institucional
Estrategia : Gestión de Calidad

MATERIA : Gastos Administrativos

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1960 de fecha 15.12.2010, que Aprueba Pesupuesto Municipal
2. Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 17.01.2011, que Autoriza Fondos Globales.
3. Memorándum N° 26 de fecha 21.01.2011, del Encargado de la Dirección de Operaciones.
4. Providencia N° 318 de fecha 21.01.2011, del Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

1.- **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio N° 045 señalado en los Vistos, en el siguiente sentido:

1.1. Fíjese la entrega de un fondo de M\$ 3.000.- al Sr. **MANUEL FARÍAS HERNÁNDEZ**, Encargado de la Dirección de Operaciones, bajo la modalidad de Fondos Globales, en parcialidades de M\$ 200.- cada una.

2.- En lo no modificado, rige plenamente el Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 17.01.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JSC/FMF/MAP.

DISTRIBUCIÓN:

- Dir. Operaciones
- Secretaría Municipal

- Contraloría Municipal
- Archivo Municipal



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Dir. Adm. y Fzas. (Contabilidad)
- Interesado